Llamado N° 16/2017
ADQUISICIÓN DE BEBEDEROS ELÉCTRICOS PARA LA UNVES - ID 332.809

ADENDA N° 1

La **Unidad Operativa de Contrataciones** de la **Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo**, conforme a lo que dispone el Artículo 22 de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas y el Artículo 40 del Decreto 21909/03, en el marco del Llamado N° 16/2017 - ADQUISICIÓN DE BEBEDEROS ELÉCTRICOS PARA LA UNVES - ID 332.809, procede a realizar **modificaciones en la CARTA DE INVITACIÓN ESTÁNDAR CONTRATACIÓN DIRECTA (CD)**, considerando las observaciones realizadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en su Nota DNCP/DNC/N° 14248/2017.

- **Carta de invitación estándar - Anexo B - Datos de la Contratación (DDLC) - Punto 7**

  Donde dice:
  7. Fecha y hora límites para realizar consultas: Todo Oferente potencial que requiera alguna aclaración sobre estos Documentos deberá comunicarse con la Convocante por escrito hasta el 19 de Junio de 2017, hasta las 10:00 hs.

  Debe decir:
  7. Fecha y hora límites para realizar consultas: Todo Oferente potencial que requiera alguna aclaración sobre estos Documentos deberá comunicarse con la Convocante por escrito hasta el 22 de Junio de 2017, hasta las 10:00 hs.

- **Carta de invitación estándar - Anexo B - Datos de la Contratación (DDLC) - Punto 17**

  Donde dice:
  La fecha límite para presentar las ofertas es:
  Fecha: 22 de Junio de 2017
  Hora: hasta las 10:00 am.

  Debe decir:
  La fecha límite para presentar las ofertas es:
  Fecha: 27 de Junio de 2017
  Hora: hasta las 10:00 am.

- **Carta de invitación estándar - Anexo B - Datos de la Contratación (DDLC) - Punto 18**

  Donde dice:
  La apertura de las ofertas tendrá lugar en:
  Fecha: 22 de Junio de 2017
  Hora: 10:15 am.

  Debe decir:
  La apertura de las ofertas tendrá lugar en:
  Fecha: 27 de Junio de 2017
  Hora: 10:15 am.

Diego Traverssi Alvariza
Jefe
Unidad Operativa de Contrataciones

- **Carta de invitación estándar - Anexo B - Datos de la Contratación (DDLC) - Punto 22 (primer párrafo)**

Donde dice:

22. Criterios de evaluación y calificación de las muestras:
En caso de ser necesario el Comité de Evaluación solicitará la presentación de una muestra, catálogo, anexos técnicos, folletos y otros textos complementarios en idioma castellano que considere necesario del Ítem, con el objeto de verificar y evaluar el cumplimiento de las especificaciones técnicas. Cada unidad de muestra deberá estar debidamente rotulada identificando a la empresa, al Ítem que corresponde.

Debe decir:

22. Criterios de evaluación y calificación de las muestras:
En caso de que a través de los documentos y/o catálogos técnicos no pueda verificarse el cumplimiento sustancial de las especificaciones técnicas, y de ser necesario, el Comité de Evaluación solicitará la presentación de una muestra o anexos técnicos, folletos u otros textos complementarios en idioma castellano que considere necesario, con el objeto de verificar y evaluar el cumplimiento de las especificaciones técnicas. En caso de pedido de muestra, la misma deberá estar debidamente rotulada identificando a la empresa oferente e indicando el nombre de la licitación; para la calificación de la muestra, se analizarán los componentes del equipo a fin de verificar el cumplimiento sustancial de lo de las especificaciones técnicas, que el gabinete/depósito de agua y los tapones sean del material exigido, que cuente con la capacidad, los grifos, el compresor, filtros y el tipo de gas solicitado, como así mismo la verificación de las medidas mínimas que se requieren.

- **Carta de invitación estándar - Anexo B - Datos de la Contratación (DDLC) - Punto 11**

Donde dice:

11. El período de tiempo estimado de funcionamiento de los Bienes: No aplica.

Debe decir:

11. El período de tiempo estimado de funcionamiento de los Bienes: 1 año.

- **Carta de invitación estándar - Anexo C - Especificaciones Técnicas**

Donde dice:

GARANTÍA DE LOS EQUIPOS Y LA INSTALACIÓN.
- Los equipos y la instalación deben tener una Garantía escrita por el periodo de 6 (seis) meses.

Debe decir:

GARANTÍA DE LOS EQUIPOS Y LA INSTALACIÓN.
- **Los equipos y la instalación deben tener una Garantía escrita por el periodo de 1 (un) año.**

La presente adenda pasa a formar parte de los documentos correspondientes al procedimiento a contratación.

P/A

Lic. José I. Arriola Jiménez
Director – Unidad Operativa de Contrataciones
Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo

Diego Traverssi Alvariza
Jefe
Unidad Operativa de Contrataciones